

Lima y Callao pasan a nivel de alerta alto ante inicio de tercera ola de la COVID-19

En conferencia de prensa, el ministro de Salud, Hernando Cevallos, anunció que Lima y Callao pasaron de nivel de alerta sanitaria moderado a alto ante la presencia de la tercera ola de la COVID-19 en el país, por lo que el toque de queda será de 11 p.m. a 4 a.m.

A ellas se suman las provincias de Ica, Pisco, Cusco, Cajamarca, Jaén, Piura, Sullana, Sechura, Talara, Trujillo, Pacasmayo, Chiclayo, Santa, Puno, Huaura, Chachapoyas, Tacna, Huancayo, Bagua, Satipo, Mariscal Nieto, Ilo y Tumbes.

Reducción de aforos

Según el último decreto supremo publicado por la Presidencia del Consejo de Ministros (DS N° 002-2022-PCM), **que regirán desde el viernes 7 hasta el domingo 16 enero**, los niveles de aforo en las provincias con nivel de alerta alto son:

- Centros comerciales, galerías comerciales, tiendas por departamento, tiendas en general y conglomerados: 40%
- Tiendas de abastecimiento de productos de primera necesidad, supermercados, mercados, bodegas y farmacias: 50%
- Restaurantes y afines en zonas internas: 50%
- Casinos y tragamonedas: 40%
- Cines y artes escénicas: 40%

- Bancos y otras entidades financieras: 60%
- Templos y lugares de culto: 40%
- Bibliotecas, museos, centros culturales y galerías de arte: 50%
- Actividades de clubes y asociaciones deportivas (deportes con contacto): 50%
- Actividades de clubes y asociaciones deportivas (deportes sin contacto): 50%
- Eventos empresariales y profesionales: 50%
- Peluquería y Barbería: 50%
- Spa, Baños turcos, sauna, baños termales: 40%
- Coliseos: 0%

Mientras que si se permitirán las actividades en espacios abiertos (respetando aforo y protocolos, previa autorización de los gobiernos locales en el marco de sus competencias), como artes escénicas; enseñanza cultural; restaurantes y afines en zonas al aire libre; áreas naturales protegidas, jardines botánicos, monumentos o áreas arqueológicas, museos al aire libre y zoológicos; baños termales al aire libre; actividades de clubes y asociaciones deportivas al aire libre; eventos empresariales y profesionales al aire libre; y mercados itinerantes.

De otro lado, no están permitidos los eventos masivos, carnavales, fiestas costumbristas ni estadios deportivos.

El ministro Cevallos también indicó que irán evaluando nuevas medidas durante el transcurso de los días y el avance de la pandemia.

Según el último reporte del Minsa, Perú ya acumuló 2'309.856 casos positivos y 202.867 muertes por coronavirus.

Por otro lado, el ministro recalcó que, si bien el 80% de la población objetivo ya cuenta con dos dosis de la vacuna, es necesario que la gente aún acuda a los centros para recibir la dosis de refuerzo.

Finalmente, Cevallos precisó que la **vacunación para niños entre 5 y 11 años iniciará el 20 de enero.**